



RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Alta Consejería para el Posconflicto, los Derechos Humanos y la Seguridad

EL POSCONFLICTO EN COLOMBIA

La firma de los acuerdos de La Habana va más allá de la entrega de más de siete mil armas. Es un compromiso adquirido, no solo a nivel de Gobierno sino de Estado, para llegar a las regiones históricamente desatendidas por el mismo.

Para ello el Gobierno ha creado la institucionalidad necesaria para lograr ejecutar un ambicioso plan enmarcado en tres grandes ejes de implementación:

■ Implementación normativa, que tiene el fin de establecer el marco legal que permita la puesta en marcha de planes, programas, estrategias y acciones, de cara a esta nueva etapa que emprende la Nación.

■ Implementación socioeconómica, que desde ya representa la ejecución en el territorio de la firme intención del Estado en reducir las brechas sociales y económicas entre el campo y las ciudades. El Desminado humanitario, la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, incentivos tributarios al sector privado, y obras por impuestos, se convierten en los principales programas con los que el Estado busca impactar las regiones que requieren de atención inmediata y de fondo a lo largo del posconflicto.

■ El tercer eje consiste en la reincorporación de los exguerrilleros a la vida civil, que comprende la fuerza de Estado para que la legalidad y la sostenibilidad social y económica permitan que estos colombianos representen un aporte a la sociedad.

Para hacer realidad gran parte de los programas que comprenden la implementación de los acuerdos de paz, el Estado creó la Agencia de Renovación del Territorio – ART.



colombia renace
POSCONFLICTO

ABC

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

¿QUÉ ES?

La Agencia de Renovación del Territorio – ART, es la entidad creada por el Gobierno Nacional para articular los esfuerzos del Estado y de toda la sociedad en la transformación del campo colombiano; facilitar y promover la participación en veredas, municipios, y departamentos; e incentivar los procesos de fortalecimiento de las instituciones y las organizaciones locales.

La ART también tiene la labor de estructurar conjuntamente con campesinos, grupos étnicos, comunidades en general y gobiernos territoriales, las apuestas más importantes en las comunidades en los próximos años que incluye entre otros, proyectos productivos, de infraestructura, de reactivación económica y ambientales y forestales.

Entre sus funciones también está la de evaluar, y hacer seguimiento y control social a los proyectos que lidera conjuntamente con la sociedad.

La ART se creó por medio del Decreto 2366 de 2015, con el objetivo de coordinar la construcción y la ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET- contemplados en los Acuerdos de paz con las Farc.

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, diseñados a 10 años, son un mecanismo para que la Reforma Rural Integral, planteada en el punto 1 de los Acuerdos de Paz, llegue de forma prioritaria a los territorios más afectados por el conflicto, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional.

Los PDET cumplen un papel central en la construcción de la paz en los territorios, promoviendo escenarios de diálogo social, gestión y resolución de conflictos y otras actividades en busca del fortalecimiento de la convivencia y la construcción de una cultura de paz.

Las temáticas y pilares que orientan los PDET son:

Se han establecido ocho pilares que marcarán la ruta para crear los procesos de planeación en los territorios PDET:

Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo



Reactivación económica y producción agropecuaria



Educación rural



Vivienda, agua potable y saneamiento



Salud rural



Derecho a la alimentación



Reconciliación, convivencia y paz



Infraestructura y adecuación de tierras



Objetivos:

- Bienestar de la población rural.
- Protección de la riqueza pluriétnica y multicultural.
- Desarrollo de la economía campesina y otras formas de economía propia.
- Desarrollo e integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto.
- Reconocimiento y promoción de las organizaciones comunitarias.
- Convertir al campo en escenario de reconciliación.

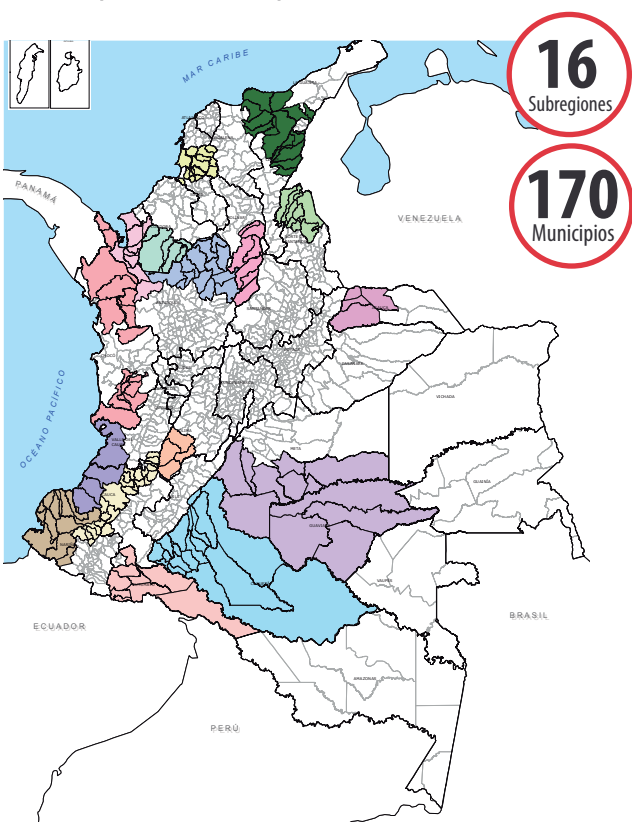
Retos a 10 años

- Bienestar de la población rural.
- Protección de la riqueza pluriétnica y multicultural.
- Desarrollo de la economía campesina y otras formas de economía propia.
- Desarrollo e integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto.
- Reconocimiento y promoción de las organizaciones comunitarias.
- Convertir al campo en escenario de reconciliación.

¿Dónde se implementarán los PDET?

Las regiones PDET se priorizaron con base en los siguientes criterios:

i) los niveles de pobreza, en particular, de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas; ii) el grado de afectación derivado del conflicto; iii) la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; y iv) la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas. Son 16 regiones compuestas por 170 municipios de 19 departamentos.



Subregiones PDET

- Alto Patía y Norte del Cauca
- Arauca
- Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño
- Catatumbo
- Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
- Macarena Guaviare
- Montes de María
- Pacífico Medio
- Pacífico Y Frontera Nariñense
- Putumayo
- Sierra Nevada – Perijá - Zona Bananera
- Sur de Bolívar
- Sur de Córdoba
- Sur del Tolima
- Urabá Antioqueño
- Chocó

¿Quiénes construyen los PDET?

Los PDET están diseñados para que sea el mayor número de actores sociales el que participe en su construcción:



Entidades
Territoriales



Autoridades
étnicas



Comunidades



Organizaciones sociales,
comunales y comunitarias



Sector
privado

PLANES NACIONALES DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL

En el punto 1.3 del Acuerdo Final se explica cuáles son los planes nacionales de la Reforma Rural Integral y cómo estos, de manera simultánea, deben empezar a transformar estructuralmente las condiciones de vida de los habitantes del campo colombiano. Los Planes Nacionales son:

Infraestructura:

1. Infraestructura vial
2. Infraestructura de riego
3. Infraestructura eléctrica y de conectividad

Desarrollo social:

4. Salud rural
5. Educación rural
6. Vivienda y agua potable

Desarrollo económico y agropecuario:

7. Estímulos a la economía solidaria y cooperativa
8. Asistencia técnica
9. Subsidios generación de ingresos y crédito
10. Mercadeo
11. Formalización laboral rural y protección social
12. Asociatividad
13. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación

También, el punto 1.1 sobre Acceso y Uso de tierras, dispone de programas tales como:

- Fondo de tierras
- Acceso integral a tierras
- Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad
- Restitución de tierras
- Cierre de la frontera agropecuaria y protección de zonas de reserva (zonificación ambiental)

PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA 16 SUBREGIONES

A través de las circunscripciones especiales que habrá en estas mismas regiones, se dinamizará la política donde podrán las diferentes organizaciones sociales estar en los escenarios de discusión de la alta política y directamente participando en el propio ejercicio de la democracia. Esto es paz.

Las Circunscripciones Especiales de Paz fueron pensadas para dar voz y representatividad a las zonas más afectadas del conflicto. Agrupadas en las mismas zonas donde se llevará a cabo la Reforma Rural Integral y contarán con un representante a la Cámara por cada zona PDET.

WWW.RENOVACIONTERRITORIO.GOV.CO

Búscanos en

